



1 SMCH

2 Repertorio N°60.-

4 MODIFICACION DE ESTATUTOS

8 FUNDACION TELETON

10 *****

11 En Santiago, República de Chile, a cinco de Diciembre de mil,

12 novecientos ochenta y cinco, ante mí, ALBERTO HERMAN MONTAUBAN,

13 Abogado, Notario Público de este Departamento, Suplente de don

14 GONZALO DE LA CUADRA FABRES, Titular de la Trigésimo Octava No-

15 tarfa, con domicilio en esta ciudad, calle Bandera número ochen-

16 ta y cuatro, segundo piso, oficina doscientos cuatro, compare-

17 ren: don ENRIQUE SILVA CIMMA, chileno, casado, abogado, cédula

18 de identidad número un millón noventa y cinco mil seiscientos /

19 treinta raya siete de Santiago y don EDUARDO JARA MIRANDA, chi-

20 leno, casado, abogado, cédula de identidad número tres millones

21 ochenta y siete mil / ^{quinientos} setenta y siete raya K del Gabinete de San-

22 tiago, ambos con domicilio en esta ciudad, calle Moneda número

23 novecientos veinte, oficina doscientos siete, mayores de edad,

24 quienes acreditaron su identidad con las cédulas antes citadas

25 y exponen: Que debidamente facultados por quienes constituyere-

26 ron la FUNDACION TELETON, según consta en la escritura pública

27 de fecha veinticuatro de julio de mil novecientos ochenta y

28 cinco, otorgada ante el Notario de Santiago don Patricio Zal-

29 dívar y con el objeto de salvar los reparos opuestos a los es-

30 tatutos por el Consejo de Defensa del Estado, vienen en modi-

1 ficar y complementar los referidos estatutos en la forma si-
2 guiente: P. R I M E R O.- Se modifica el artículo vigésimo de
3 los estatutos suprimiendo la oración "una vez pagado, en su
4 caso, todo el pasivo".- En esta forma el artículo vigésimo que
5 da redactado como sigue: "En caso de ponerse término a la Fun-
6 dación sus bienes pasarán en su totalidad a la Sociedad Pro
7 Ayuda del Niño Lisiado".- S E G U N D O.- Dejar constancia que
8 de acuerdo con la interpretación auténtica de los estatutos
9 que ha hecho su Directorio, según consta del Acta de fecha vein-
10 tinueve de Noviembre de mil novecientos ochenta y cinco, redu-
11 cida a escritura pública de fecha cuatro de diciembre de mil
12 novecientos ochenta y cinco ante el Notario don Patricio Zal-
13 dívar, de esta ciudad, el Directorio de la Sociedad Pro Ayuda
14 del Niño Lisiado tiene facultades suficientes para concurrir
15 a la formación de esta Fundación.- En comprobante y previa
16 lectura firman los comparecientes.- Se dá copia.- Anotado en
17 el Repertorio con el número sesenta.-"quinientos" entrelíneas
18 vale.- Doy Fé.

21 Firma *[Firma]*

22 Nombre: Enrique Silva Cimma

23 Ci. 1.095.630-7 Santiago

24 Rut: igual número

Firma: *[Firma]*

Nombre: Eduardo Jara Miranda

c.i. N°3.087.577-K Stgo.

Rut: igual número

27 *[Firma]*
28
29 CONFORME CON SU ORIGINAL

30 05 DIC. 1985

